



Nº 10/2017

CONVOCATORIA

PLENO

De conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y normas concordantes, y ante la extrema urgencia de la adopción de acuerdos en los asuntos que se indican, se le convoca a la **sesión extraordinaria y urgente**, que celebrará el **Pleno de la Corporación** el próximo **29 de noviembre de 2017**, a las **22:30 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración de la urgencia de la sesión.
- 2.- Dar cuenta del Informe de Intervención, aplicación superavit.
- 3.- Propuesta de Alcaldía, aplicación superavit derivado de la liquidación presupuesto 2016, según establece la Ley Organica 2/2012, de 27 de abril.
- 4.- Expediente modif. crédito por suplemento de crédito y crédito extraordinario, aplicación superavit.